



PLAN DE ADMISIÓN 2024
PRE-KINDER A 4ºMEDIO
COLEGIO DIEGO PORTALES

El Proceso de Admisión 2024 se regirá según lo establecido por el MINEDUC en la legislación vigente.

I.- CONVOCATORIA

1.1.- Nº Vacantes por nivel

Estas son vacantes al 31/07/2023, y se gestionarán de acuerdo a la legislación vigente:

NIVELES	FORMACIÓN	ESPECIALIDAD	CUPOS
PRE KINDER		----	60
KINDER		----	30
PRIMERO BÁSICO		----	0
SEGUNDO BÁSICO		----	0
TERCERO BÁSICO		----	0
CUARTO BASICO		----	0
QUINTO BÁSICO		----	0
SEXTO BÁSICO		----	0
SÉPTIMO BÁSICO		----	0
OCTAVO BÁSICO		----	0
PRIMERO MEDIO			44
SEGUNDO MEDIO			0
TERCERO MEDIO			0
CUARTO MEDIO			0
TERCERO MEDIO	ADMINISTRACIÓN		0
CUARTO MEDIO	ADMINISTRACIÓN		0



1.2 **Capacitación Comunidad Escolar** : Docente – No Docente – Apoderados

Semana entre el 24/07/2023 y el 28/07/2023

1.3.- **Período de Postulación:**

Período de Postulación al establecimiento educacional por parte de los apoderados (as): **Viernes 04 de Agosto al Viernes 01 de Septiembre de 2023**, ambas fechas inclusive.

1.4 **Quienes deben postular:**

- Los estudiantes que por primera vez postulen a un establecimiento educacional municipal o que reciba subvención del Estado.
- Los estudiantes que deseen cambiarse de establecimiento.
- Los estudiantes que deseen reingresar al sistema educativo.

1.5 **Quienes no deben postular:**

- Los estudiantes que actualmente se encuentren matriculados/as y no deseen cambiarse.
- Los estudiantes que quieran cambiarse a un establecimiento particular pagado.
- Los estudiantes que quieran ingresar a una escuela de educación especial. La Ley amplía la libertad de las familias para elegir el establecimiento en donde sus hijos e hijas puedan estudiar, posibilitando que conozcan y se sumen a los proyectos educativos de los colegios.

1.6 **Donde Postular:**

El Ministerio de Educación dispondrá una plataforma web, <http://www.sistemadeadmisionescolar.cl>, donde los apoderados podrán realizar las postulaciones a todos los establecimientos que deseen, ya sea desde sus hogares, los mismos establecimientos de la región, u otros puntos que se habilitarán en distintas zonas para acompañar el proceso. En el sitio web, se encontrará información sobre todos los establecimientos municipales y de los que reciban subvención del Estado de la región, tales como: Proyecto Educativo, actividades extracurriculares, infraestructura, etc.

El Colegio Diego Portales no es Centro de Admisión, sin embargo ofrece su apoyo a todos los apoderados que deseen postular a nuestro establecimiento y no cuenten con los elementos necesarios para realizar la postulación en sus hogares. Para ello,



el Encargado de Admisión, Sr. Jorge Hernández, lo guiará en este proceso, en caso de ser necesario. El horario de atención será: de **lunes a jueves, desde las 16:30 a 17:30 horas; a partir del Viernes 04 de agosto hasta el Viernes 01 de Septiembre de 2023**, ambas fechas inclusive.

1.7 **Criterios de Admisión:** (Estos criterios son establecidos por la Legislación Vigente)

Las plazas disponibles se irán completando, respetando el proceso aleatorio y dando prioridad:

- En primer lugar, a las hermanas y hermanos de niños y niñas que estén matriculados en el establecimiento,
- En segundo lugar, a las y los estudiantes de condición prioritaria, hasta completar el 15% de los cupos totales del curso.
- En tercer lugar, a los hijos e hijas de cualquier funcionario/a del establecimiento.
- En cuarto lugar, a las y los ex estudiantes que deseen volver al establecimiento y que no hayan sido expulsados.

II.- **ENTREGA DE LISTADO DE POSTULANTES**

- 2.1 El Ministerio de Educación entregará el listado de los postulantes a los sostenedores el día **Jueves 21 de Septiembre de 2023**, el cual será publicado en el panel informativo del Establecimiento. Este listado no indica el resultado de la postulación, sólo informa el estado de la postulación, en caso de que el apoderado encuentre alguna inconsistencia deberá informarlo en el establecimiento y éste podrá apelar al Ministerio de Educación los días **21 y 22 de Septiembre de 2023**.

III **PROCESOS ESPECIALES**

El Colegio Diego Portales, no realizará proceso especial de Admisión.

IV **ENTREGA DE RESULTADOS POSTULACIÓN REGULAR**

- 4.1 El Ministerio de Educación realiza la asignación de las vacantes de cada establecimiento educacional desde el **Jueves 12 al Miércoles 18 de Octubre de 2023**.



4.2 Período de Entrega de Resultados por parte del Ministerio de Educación a los apoderados, quienes en la misma fecha aceptarán o rechazarán el cupo asignado a partir del **Jueves 19 al Miércoles 25 de Octubre de 2023.**

4.3 Entrega de resultados de activación de listas de espera por parte del Ministerio de Educación a los establecimientos y a los apoderados el día **Lunes 06 y Martes 07 de Noviembre de 2023.**

V POSTULACIÓN ADMISIÓN COMPLEMENTARIA

5.1 Período de Postulación Complementaria para apoderados que hayan rechazado su asignación o no hayan postulado por cualquier motivo desde el **Viernes 17 al Viernes 24 de Noviembre de 2023.**

5.2 Desarrollo del mecanismo complementario de asignación, realizada por el Ministerio de Educación desde el **Martes 28 de Noviembre al Miercoles 06 de Diciembre de 2023.**

5.3 Entrega de resultados del período complementario, por parte del Ministerio de Educación a los establecimientos educacionales y a los apoderados el **Jueves 07 de Diciembre de 2023.**

VI MATRÍCULA

6.1 Período de Matrícula de los estudiantes en el establecimiento desde el **Lunes 11 al Viernes 22 de diciembre de 2023,** ambas fechas inclusive.

6.2 Período de regularización para estudiantes repitentes que deben ser asignados a establecimientos con vacantes (postularon y fueron admitidos en un establecimiento, pero no existían vacantes en el curso correspondiente) los días **Martes 26 y Miércoles 27 de diciembre de 2023,** ambas fechas inclusive.

6.3 Período de regularización para estudiantes que buscan vacantes disponibles durante el año 2020 desde el **Jueves 28 de Diciembre de 2023.**

VII VARIOS

7.1.- **Monto de cobro por participar del proceso:** \$0 (cero pesos)



7.2.- **Gratuidad** : El establecimiento en su calidad de gratuito no realizará cobros para el proceso de admisión que comprende el pago por matrícula y el pago por mensualidades, es decir, cobro de matrícula 2024 \$0.- / cobro de mensualidad 2024 \$0.-

7.3.- **Documentos normativos del Colegio Diego Portales:**

- a) PEI (Proyecto Educativo Institucional)
- b) Reglamento de Interno (Manual de convivencia)
- c) Reglamento de evaluación y promoción.

Estos documentos se encuentran disponible en la página web del Colegio Diego Portales : www.colegiodiegoportales.cl

VIII- GENERALIDADES:

8.1 **Encargado del Proceso de Admisión:** Es el Inspector (a) general del Colegio Diego Portales, es la única persona responsable de entregar información acerca de los resultados del proceso de admisión.